

## DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 Res DNCP N° 230/2025)

**Lugar y fecha:** 08/09/2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de San Cristóbal

**Unidad o área requirente (\*):** Intendencia Municipal

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Sr Valcir Roberto Pelizza

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Intendente Municipal

**Referencia:** LCVE N° 01/2025 ID 474841 “SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)”.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso responden a las **características propias del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)**, actualmente instalado y en funcionamiento en la Municipalidad de San Cristóbal, debidamente registrado ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), bajo Registro General de Autor N.º 593 del 7 de julio de 2016.

La contratación prevista tiene por objeto garantizar, durante el ejercicio fiscal 2025, la **actualización y soporte técnico** del SIGEM bajo la figura de Licencia de Uso Anual, asegurando:

1. **Actualización de versiones ejecutables** de los módulos de Recaudación Tributaria y/o Gestión Financiera, según lo proveído por el fabricante del producto.
2. **Soporte técnico remoto vía VPN**, complementado con **visitas presenciales semestrales**, que permitan la atención de usuarios y la continuidad de los servicios municipales.
3. **Copia diaria de seguridad de la base de datos y administración de VPN**, resguardando la información crítica de la institución.
4. **Corrección de errores de programación** que pudieran detectarse, sin costo adicional, garantizando estabilidad y confiabilidad en el sistema.
5. **Implementación de un nuevo módulo de Habilitación de Rodados**, en cumplimiento de la Resolución N.º 333/2025 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, incluyendo la migración de datos proveídos en formato Excel.

Estos requerimientos son proporcionales, razonables y necesarios para asegurar la adecuada gestión administrativa y tributaria de la Municipalidad, en concordancia con el interés público.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

*No Aplica.*

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

*Las especificaciones técnicas corresponden al sistema actualmente utilizado por la Municipalidad, el cual se encuentra protegido por derechos de autor y debidamente registrado ante la DINAPI. No obstante, ello no limita la participación de potenciales oferentes, en tanto existan proveedores habilitados para proveer el servicio de actualización, soporte técnico y licenciamiento anual del SIGEM.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*): Valcir Roberto Pelizza**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*): Laercio Mateus Rothemann**